



Factura: 002-003-000049864

20181701021P03199



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

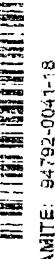
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021P03199						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:23)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOMARESCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17924109590 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARCELO GERMAN ESCOBAR BORJA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021P03199						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:23)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Rezón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOMARESCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17924109590 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARCELO GERMAN ESCOBAR BORJA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Rezón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón	Parroquia				
PICHINCHA		QUITO	BENALCAZAR				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N.º:	20181701021P03199
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1792146127001/RIMRUC2018001632842
OBSERVACIÓN:	

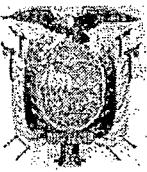
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P03199

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

INMOMARESCO CIA. LTDA.

CUANTÍA: US. 100.000,oo

DÍ 2, COPIAS-MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador,
Distrito Metropolitano, hoy día diecinueve (19) de Noviembre de dos mil

dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI,
Abg. María Laura Delgado
Notaria Vigésima Primera del cantón Quito comparecen el señor MARCELO

GERMÁN ESCOBAR BORJA, en calidad de gerente general de la compañía
INMOMARESCO CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento adjunto.-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en el Pasaje N47 y
Membrillos, conjunto Terranova, teléfono cero nueve nueve ocho cero tres
cuatro dos siete dos, mail marcelo_escobar91@hotmail.com, legalmente
capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber
presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada agrego,
información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso
consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional De Identificación
Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Písma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-lio.com

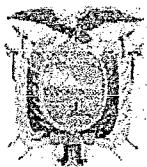
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21^º NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía “INMOMARESCO CIA. LTDA.”, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Interviene en la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, la compañía “INMOMARESCO CIA. LTDA.”, constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por el señor Marcelo Germán Escobar Borja, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, es mayor de edad, de estado civil casado y legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- UNO) La compañía “INMOMARESCO CIA. LTDA.” fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el diez de septiembre de dos mil doce, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de noviembre de dos mil doce.
DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintiocho de Diciembre de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la compañía en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100.000,00), por compensación de créditos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

diecisiete; En consecuencia se resolvió, también, realizar la reforma parcial necesaria de los estatutos de la compañía, en los términos constantes en el acta correspondiente, misma que se acompaña a la presente escritura pública.

TERCERA: AUMENTO, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, LISTA Y CUADRO DE SUSCRIPCIÓN.- El compareciente, Marcelo Germán Escobar Borja, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía “INMOMARESCO CIA. LTDA.”, declara que la antedicha compañía aumenta su capital social en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete; por lo que, su capital social a raíz de este incremento es de CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.400,00) como consta en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veintiocho de Diciembre de dos mil diecisiete, a fin de ser propietarios de participaciones sociales indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. El capital social a raíz de este incremento, queda dividido y suscrito de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje %
Ermel Henry Escobar Borja	200.00	200.00	0.20
Marcelo Germán Escobar Borja	100,200.00	100,200.00	99.80
TOTALES	100,400.00	100,400.00	100.00

En consecuencia de lo señalado, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. A efecto de este aumento de capital social, el Socio Ermel Henry Escobar Borja ha renunciado al derecho de preferencia y al de atribución en este aumento de capital y reforma de estatutos, que le reconoce la Ley. **CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**- En virtud del incremento señalado y la necesidad de reformar los estatutos sociales de la compañía, la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Písma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-lio.com

Notaría 21
ABG. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaria 21
ABG. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía “INMOMARESCO CIA. LTDA.” resolvió reformar el artículo cinco, y seis de los estatutos sociales, el cual en adelante dirán lo siguiente; **“Artículo cinco.- Capital:** El capital social de la compañía asciende a CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.400,00) siendo el capital social suscrito de CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.400,00), dividido en cien mil cuatrocientas (100.400) participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una”.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Marcelo Germán Escobar Borja, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía “INMOMARESCO CIA. LTDA.”, con conocimiento de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, con la gravedad de las penas de perjurio, declara: **UNO)** Que, la integración del capital es correcta y verdadera, misma que ha ingresado al patrimonio de la compañía; y, **DOS)** Que, la compañía no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con sus instituciones.- **SEXTA: HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía “INMOMARESCO CIA. LTDA.”, celebrada el veintiocho de Diciembre de dos mil diecisiete, el nombramiento de Gerente General de la compañía, copia de los documentos de identidad del compareciente, Balance General, y Diario Mayor de la compañía. **CLÁUSULA FINAL.**- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública. Firmado Abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, matrícula cinco mil seiscientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0200541571

Nombres del ciudadano: ESCOBAR BORJA MARCELO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES LLERENA LILIAN M

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: ESCOBAR ANGEL OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BORJA GRIMANESA ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-173-58085



183-173-58085

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200541571

Nombre: ESCOBAR BORJA MARCELO GERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-173-58102



186-173-58102



Quito, 24 de Mayo de 2.017

Señor
MARCELO GERMAN ESCOBAR BORJA
Presente.-

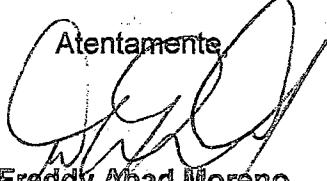
De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA INMOMARESCO CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, decidió nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

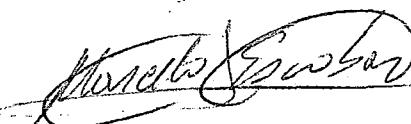
El **GERENTE GENERAL**, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos sociales.

La **COMPAÑÍA INMOMARESCO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 10 de Septiembre de 2.012, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 5 de Noviembre de 2.012

Atentamente,


Freddy Abad Moreno
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA INMOMARESCO CIA. LTDA.**, Quito, 24 de Mayo de 2.017


SR. MARCELO GERMAN ESCOBAR BORJA
C.C. 020054157-1

CERTIFICACION: Certifico que con esta fecha, el señor **MARCELO GERMAN ESCOBAR BORJA**, aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA INMOMARESCO CIA. LTDA.**, Quito, el 24 de Mayo de 2.017


Freddy Abad Moreno
SECRETARIO AD-HOC


Notario 21
ASG. MARIA JUANA MORENO
NOTARIA MERCANTIL
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 36779



* 4 1 4 0 1 7 9 1 M D J K B P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9156
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA INMOMARESCO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR BORJA MARCELO GERMAN
IDENTIFICACIÓN:	0200541571
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3683 DEL 05/11/2012.- NOT. 3 DEL 10/09/2012 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015),
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

19 NOV 2018

Notario 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIIDADES**

卷之三

NÚMERO RUC: 17624-160-2561-1
RAZÓN SOCIAL: INNOVAMAR SISTEMAS LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INVESTIGACIONES
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCA BORJA MAURICIO GERMÁN
CONTADOR: VILLALTA TUTMAN JENNY ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRAS
CALIFICACION ARTESANAL: S/N

OBLICADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTIVIDAD:
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VIE
NOTARIO 2^{do} NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMER
CANTÓN QUITO

PROYECTO PICHINCHA Centro QUITO-PICHINCHA LA CONCEPCION-BURGOS LA DELIANA CNEZ SAN CRISTOBAL Nro 111 Intendencia TECNOLOGIAS DE INFORMACIONES y COMUNICACIONES ECUADOR A/CLE SETT/11/2013

卷之三

2021 RELEASE UNDER E.O. 14176

- ANEXO ADICIONAL PARNONEX SOCIO, MIEMBROS DEL GORELTOZO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DETERMINES, LICENCIAS E BENEFICIOS AGA
- ANEXO RELACION DIGNIFICACION
- ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RECAUDACIONES EN LA FUENTE
- DECRETO 1000 DE 2010

Los sistemas de los organismos vivos cumplen la función de control y coordinación. Clasifican las necesidades o estímulos, generan respuestas coordinadas y dan retroalimentación constante al resto del organismo.

DETAILED SCHENKING PREVIEW

THE ESTATE IS OWNED BY THE STATE OF TEXAS

卷之三

卷之三

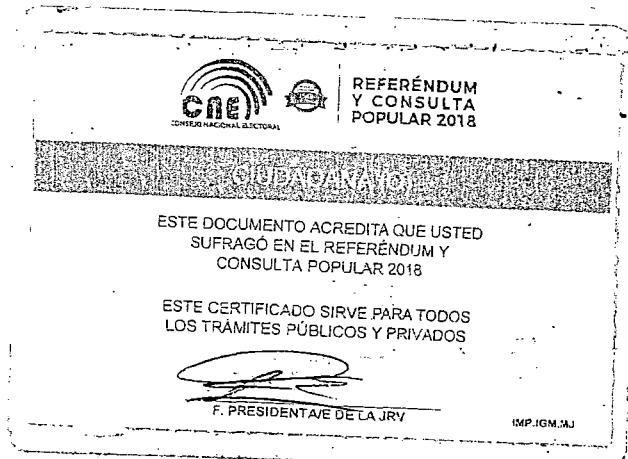
卷之三

10

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe que los documentos que ostentan en fojas
son certificación de los documentos MATERIALIZADOS DE PAGINA WEB O
SOPORTE ELECTRONICO. LO CERTIFICO.
QUITO,
17

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Vilariño
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Código RIMRUC2017001623425
Fecha: 05/12/2017 22:13:13 PM



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con lo facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL. Quito,

16 NOV 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA INMOMARESCO COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Diciembre del 2017, siendo las 11h30, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Isla San Cristóbal N43-111 y Av. Tomás de Berlanga, los socios de la compañía INMOMARESCO CIA. LTDA., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios y tratar como único punto del orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar el aumento del Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, mediante compensación de créditos.

Los socios presentes y los votos que les corresponden en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIO	VOTOS
Ermel Henry Escobar Borja	200
Marcelo Germán Escobar Borja	200

Notaría 2º
ABG. MARÍA FAURA DEGADO VIERA
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía el Señor Marcelo Alejandro Escobar Paredes y actúa como Secretario en su calidad de Gerente General, el señor Marcelo Escobar Borja.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a tratar el orden del día.

PUNTO UNICO

Aumento de Capital por la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100.000,00) equivalente a 100.000 participaciones de USD\$ 1,00 de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta por unanimidad, resuelve:

Aprobar el aumento de Capital Suscrito y Pagado en la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100.000,00), para llegar a la suma de CIEN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100.400,00), equivalente a 100.400 participaciones de USD\$ 1,00 de los Estados Unidos de América cada una.

El pago del presente aumento de capital, se realizará por compensación de créditos por la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100.000,00), el cual es suscrito íntegramente por el socio Marcelo Germán Escobar Borja. El socio Ermel Henry Escobar Borja, renuncia expresamente al derecho preferente que le corresponde.

Notaría 2º

De tal manera que una vez perfeccionado el incremento de capital acordado, el mismo quedará integrado de forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ermel Henry Escobar Borja	USD\$ 200,00	USD\$ 0,00	USD \$ 200,00	200
Marcelo Germán Escobar Borja	USD\$ 200,00	USD\$ 100.000,00	USD\$ 100.200,00	100.200
TOTAL	USD\$ 400,00	USD\$ 100.000,00	USD\$ 100.400,00	100.400

El socio Ermel Henry Escobar Borja, renuncia expresamente al derecho preferente que le corresponde, respecto al incremento del capital del aporte en numerario, por ello cumplirá con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

La Junta por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales acordada.

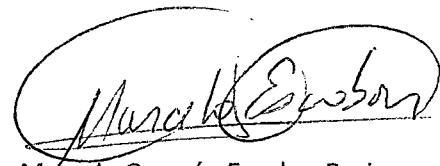
Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12h30.

Para constancia de todo lo actuado, firman la presente los socios, el señor Presidente y el Secretario que certifica.



Marcelo Alejandro Escobar Paredes

PRESIDENTE



Marcelo Germán Escobar Borja

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

INMOMARESCO 2017

CONTABILIDAD - DIARIO GENERAL HISTÓRICO D12008 & D12008

Notaría 211 Notaria Pública
Vigésima Primera
Canción Quiri

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Detalle	Debe	Haber
3.1.1.01.03	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	APORTE FUTURAS CAPIT.DEP.17/03/16 PRODUBANCO	100,000.00	
2.1.1.02.03	CXP A LARGO PLAZO	APORTE FUTURAS CAPT.DEP.17/03/16 PRODUBANCO		100,000.00
TRANSACCIONES: 2		TOTAL ASIENTO No.: D12008	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>

Marcelo Escobar
Gerente General

Jenny Villamar
Contadora
C.B.A. 035190

Jenny Villamar
Contadora
C.B.A. 035190

Notario 211
Notaria Pública
Vigésima Primera
Canción Quiri

CONTABILIDAD - MAYOR GENERAL

3.1.1.01.03 - APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

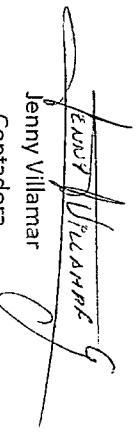
ASIENTO FECHA COMPROBANTE

MES: 12

D12008 28/12/2017 D12008

APORTE FUTURAS CAPIT.DEP.17/03/16 PRODUBANCO

DETALLE DEBE HABER SALDO

100,000.00 100,000.00
100,000.00 100,000.00Marcelo Escobar
Gerente General
Jenny Villamar
Contadora
C.B.A. 035190

INMOMARESCO CIA. LTDA.
BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

ACTIVOS	2018
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	
Bancos	191.48
Cuentas por Cobrar:	
Inversiones por Cobrar	1,220,097.50
Estudio de Mercado	24,493.27
Impuestos y Retenciones	709.62
Gastos Pagados por Anticipado y Otras Cuentas	1,781.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,247,272.87

Activos Fijos

TOTAL ACTIVOS	1,247,272.87
----------------------	---------------------

PASIVOS E INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS

Pasivo Corriente:

Cuentas por Pagar:

Empleados	13,867.66
Proveedores	8.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1,133,751.51
Cuentas por Pagar Marcelo Escobar	36,499.60
Impuestos por Pagar	136.32
Provisiones Legales	3,241.70

TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,187,504.79
-------------------------------	---------------------

PASIVO LARGO PLAZO

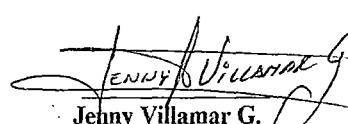
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS:

Capital Social	400.00
Aportes Futuras Capitalizaciones	100,000.00
Reservas	6.94
Utilidad de Ejercicios Anteriores	131.89
Pérdida de Ejercicios Anteriores	(26,735.11)
Pérdida del Ejercicio	(13,569.64)
Otros Resultados Integrales	(466.00)
TOTAL INVERS. DE LOS ACCIONISTAS	59,768.08

TOTAL PASIVO E INVERS. DE LOS ACCIONISTAS	1,247,272.87
--	---------------------



Marcelo Escobar
GERENTE GENERAL



Jenny Villamar G.
CONTADORA
C.B.A. 035190

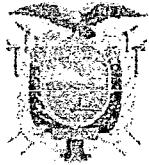


NOTARIA 21
 ARG. MARIA RAQUEL DE LA TORRE VILLE
 NOTARIA VIGENTE PRIMERA
 CARTELON DIA 10

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

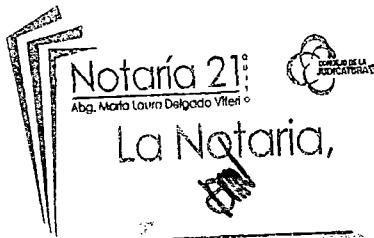


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



SR. MARCELO GERMÁN ESCOBAR BORJA
C.C. 0200541571



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

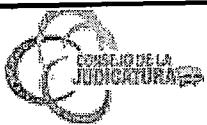
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uis.com





Factura: 002-003-000049818

20181701021001356

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021001356

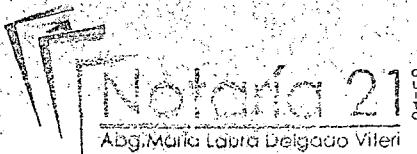
NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR BORJA MARCELO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0200541571
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0200541571

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría 21
ABG. María Laura Delgado Viteri



Factura: 001-003-000045085



20181701003O02675

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O02675

MATRIZ

FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA INMOMARESCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8834

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOMARESCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792410959001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P03199

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O02675

MATRIZ

FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA INMOMARESCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8834

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOMARESCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792410959001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

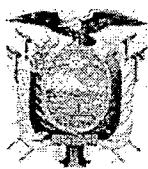
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P03199

Jacqueline Vásquez
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

OLICIO
SALVADOR
VÁZQUEZ
VELASTEGUI
NOTARIO(A)
JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos**, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía INMOMARESCO CIA. LTDA., celebrada el diez de septiembre del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a veinte y ocho de noviembre del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

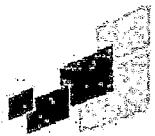


Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**ESPA^CO
BEN^EY
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 86024



* 8 6 8 7 4 2 2 G H 0 O C X R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	129150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6307
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200541571	ESCOBAR BORJA MARCELO GERMAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /19/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOMARESCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3683 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2012, TOMO 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

